

32

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RNR DISPONIBLES,
EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

San Gil,

28 ABR 2015

AUTO SAO No.

0139-15

La señora **ALICIA GOMEZ VECINO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.656.290 expedida en San Vicente de Chucuri, solicito a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, autorización para realizar labores de Aprovechamiento Forestal Persistente de 40 Arboles, los cuales arrojan un volumen total de madera de 61.0375 m³, ubicados en el predio de su propiedad denominado **VEGA RICA**, ubicado en la vereda **SANTA INES** del municipio del **SAN VICENTE DE CHUCURI- SANTANDER**.

La Peticionaria presento junto con el formulario de solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la propietaria del predio y solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición del predio **VEGA RICA**, con numero de Matricula Inmobiliaria 320-17335.
- Copia de la escritura pública del predio **VEGA RICA**, Numero 742 del 03 de Septiembre de 2008, de la Notaria Única del Circuito de San Vicente de Chucuri.
- Certificado de uso potencial del suelo
- Inventario forestal al 100%

Con lo anterior se dio apertura al Expediente Nro. **520-06-01 00154-14**, con asunto Aprovechamiento Forestal

Mediante **Auto SRAEB No. 00301-14 del 11 de Septiembre de 2014**, se admitió la solicitud presentada por la señora **ALICIA GOMEZ VECINO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.656.290 expedida en San Vicente de Chucuri, en este mismo se requirió para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS – por concepto de tarifas de evaluación tendiente a la Autorización de Aprovechamiento Forestal, la suma de: **OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$85.986,00), M/CTE.**

La señora **ALICIA GOMEZ VECINO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.656.290 expedida en San Vicente de Chucuri, allego constancia por concepto de pago de tarifas de evaluación a la autorización de Aprovechamiento Forestal, consignación No 76769025, por un valor de (\$85.986,00), de fecha 17 de Octubre de 2014, efectuada en la cuenta corriente del Banco DAVIVIENDA No 33503635-6.

Mediante **Acuerdo Nro. 0256 de 26 de Junio de 2014**, el **Consejo Directivo** establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En merito de lo expuesto,

DISPONE:

PRIMERO: Iniciar el trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal presentada por la señora **ALICIA GOMEZ VECINO**, identificada con cedula de ciudadanía No.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Félix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



37.656.290 expedida en San Vicente de Chucuri, solicito a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, autorización para realizar labores de Aprovechamiento Forestal Persistente de 40 Arboles, los cuales arrojan un volumen total de madera de 61.0375 m³, ubicados en el predio de su propiedad denominado **VEGA RICA**, ubicado en la vereda **SANTA INES** del municipio del **SAN VICENTE DE CHUCURI- SANTANDER**.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante el día: 20 de Mayo de 2015, al predio denominado **VEGA RICA**, ubicado en la vereda **SANTA INES** del municipio del **SAN VICENTE DE CHUCURI- SANTANDER** donde se desarrollaran labores de Aprovechamiento Forestal Persistente de un volumen total de madera de 61.0375 m³, representados en 40 Arboles, comisionando al Ingeniero Forestal Contratista **CESAR EDUARDO CASTRO PRIETO**, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, reconocerá al Ingeniero Forestal Contratista **CESAR EDUARDO CASTRO PRIETO**, la suma de **SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$75.363,00)** correspondiente a viáticos los cuales serán descontados del pago realizado por las señora **ALICIA GOMEZ VECINO**, y allegado a la Cas con constancia de pago de tarifas de evaluación a la autorización de Aprovechamiento Forestal, consignación No 76769025, por un valor de (\$85.986,00), de fecha 17 de Octubre de 2014, efectuada en la cuenta corriente del Banco DAVIVIENDA No 33503635-6.

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR - CAS, conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia a la señora **ALICIA GOMEZ VECINO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.656.290 expedida en San Vicente de Chucuri.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.

SEXTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

12 8 ABR 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

[Firma manuscrita]
ELKIN RENE BRICEÑO LARA

Subdirector de de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana - CAS-

Expediente: 520-06-01-14 00154-14		
	Nombre	Firma
Proyecto:	Bibiana Isabel Triana Acevedo	<i>[Firma]</i>
Reviso:	Cesar Eduardo Castro Prieto	<i>[Firma]</i>
Aprobó:	Doc: Elkin René Briceño Lara	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

CF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

